



## COMUNICADO N° 020-DIR-"SJB"-2022

Barranco, 29 de noviembre de 2022

Señores Padres de Familia:

Reciban un afectuoso saludo en nombre de todos quienes integramos la Comunidad del Colegio "San Juan de Barranco" y los mejores deseos de salud y bienestar familiar, deseando que en sus hogares se mantenga el amor y la unidad que permitan hacer frente a las adversidades que se les presentan.

En esta oportunidad, a través del presente, les brindamos la información emitida por la Institución Educativa, que les permitirá conocer aspectos sobre la Gestión Académica, Administrativa y Disposiciones complementarias. Asimismo, agradecemos a ustedes padres de familia por la confianza depositada y por acompañarnos en la celebración del 59° Aniversario de Fundación de nuestra querida Institución.

Es por eso, que hacemos un alto para agradecer a Dios por los dones recibidos, por todo el camino avanzando y para poder culminar exitosamente este período lectivo.

En ese sentido, informamos lo siguiente:

### I. ACTIVIDADES PENDIENTES DEL IV BIMESTRE.

De acuerdo a las actividades programadas este año escolar 2,022 por la Institución les solicitamos acompañen a sus menores hijos(as) con su participación como lo han venido haciendo a lo largo de todo el año.

A continuación, les brindamos la relación de actividades a desarrollar en este período:

NOVIE MBRE	Actividad	Fecha	Hora/Lugar
	Ratificación de Matrícula	Del 29/11 al 09 dic	A través de formulario google
DICIEMBRE	Cierre de la Promoción Guiada 2021	02	Instalaciones de la I.E
	Despedida de Cuarto Grado a Quinto Grado de Educación Secundaria.	12	Instalaciones de la I.E
	Festidanza	03	4.00 p.m. (Patio de la I.E.)
	Evaluaciones de Progreso IV bimestre	14 al 20	Instalaciones de la I.E
	Graduación de 5° Grado de Educación de Secundaria	16	Instalaciones de un local
	Evaluación de Recuperación de estudiantes de 5° secundaria y Rezagados con justificación	21 y 22	Instalaciones de la I.E
	Clausura del Año Escolar 2022	30	10.30 a.m. vía meet.

### II. CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU los estudiantes que se encuentran con **Promoción Guiada** deberán **presentar en Secretaria hasta el viernes 02 de diciembre a las 2.00 p.m.** en un fólter manila o USB en el caso de audio o video, la **Carpeta de Recuperación 2021** del área o competencia que tenga pendiente, lo que nos permitirá realizar la Consolidación de los Aprendizajes de la **Promoción Guiada (PG)**.

En este sentido exhortamos a los padres de familia de los estudiantes que se encuentran con **Promoción Guiada** para que acompañen responsablemente a su menor hijo(a) en este proceso de recuperación académica, a través de las siguientes actividades:

- ✓ Verificar que su menor hijo (a) desarrolle y entregue en los plazos establecidos cada una de las actividades que correspondan a la **Promoción Guiada** (Período julio a diciembre del 2022).
- ✓ **Viernes 02 de diciembre cierre de la Promoción Guiada.**

### III. CONVIVENCIA Y TUTORIA

Con el inicio del cuarto período del presente año escolar, es importante además de lo que realiza la Institución, que los padres de familias o apoderados continúen con el acompañamiento y monitoreo de las sesiones de aprendizaje en los hogares, con el propósito de formar la responsabilidad desde la casa y siendo complementado por la institución para generar un trabajo eficiente y un espacio de convivencia entre compañeros y profesores; así como el cumplimiento de las normas de convivencia.

### IV. DISPOSICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO 2023

Respetuosos de la normatividad vigente como la Ley de Protección al Consumidor, la cual establece que los consumidores tienen derecho a acceder a información oportuna, suficiente y fácilmente accesible del servicio que recibe y la Ley de Protección a la Economía Familiar, la cual dispone que antes de cada matrícula, los centros educativos deberán informar en forma virtual, veraz y suficiente, los siguientes aspectos: monto, número y oportunidad de pago de las pensiones escolares; adjunto encontrará toda la información necesaria la cual ponemos a su consideración.

### V. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN

Nuestra Institución Educativa Privada “San Juan de Barranco” fue fundada en marzo del año 1963, con el nombre de Santa Teresita del Niño Jesús creada por la Resolución Ministerial N° 17317 en el año 1965, fecha en que adopta a la denominación de “San Juan de Barranco”.

Las resoluciones que avalan a cada uno de los niveles son:

- Resolución Directoral N° 11814-1963 Primaria
- Resolución Directoral N° 17317-1965 Secundaria

### VI. DATOS DE LA PROMOTORÍA Y DE LA DIRECTORA

Promotora: Trinidad Benita Tapia Vásquez con Resolución Directoral N° 8001-1969

Directora : Trinidad Benita Tapia Vásquez Resolución Directoral N° 5927-2018

### VII. GESTIÓN ACADÉMICA – PROPUESTA PEDAGÓGICA

#### 7.1. Clausura del Año Escolar 2022

La Clausura del año se realizará el día 30 de diciembre a las 10:00 am a través de la plataforma meet.

#### 7.2. PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

El MINEDU ha emitido la norma, que establece las condiciones de promoción y permanencia de todos los estudiantes quienes tendrán la posibilidad de un tiempo adicional para lograr el desarrollo de las competencias previstas para el año 2022, donde se determinó lo siguiente:

##### 7.2.1. Educación Primaria (1° grado).

Las condiciones de promoción para este grupo de estudiantes, se realizará en el marco descrito en la Norma aprobada por Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU.

La Norma establece que la promoción para los estudiantes es automática; sin embargo, considerando las características y necesidades de alguno de ellos; de ser necesario, la docente brindará orientaciones a la familia y hará una selección de experiencias o actividades que le permitan seguir desarrollando sus competencias con el acompañamiento de la familia, durante el período vacacional. Asimismo, informaremos de actividades que le permitan el mejoramiento de capacidades para su nuevo grado.

- 7.2.2. **Recuperación Pedagógica.** Los estudiantes que no logren las competencias en el período académico 2022, deben asistir al Programa de Recuperación Pedagógica que inicia el **16 de enero y culmina el 17 de febrero**. La inscripción se realizará a partir del **2 de enero al 13 de enero en la Secretaria previo pago del derecho respectivo**.

**La Relación de estudiantes que asistirán al Programa de Recuperación Pedagógica será publicada en el panel Informativo de la Institución y/o Secretaria, podrá identificarlo con el N° de DNI del estudiante.**

- 7.2.3. **Para los estudiantes del 5° grado de secundaria, la promoción considera todas las áreas curriculares desarrolladas en el presente.**

El estudiante que no alcance el mínimo de logro exigido para ser promovido de grado, tendrá la oportunidad de presentar cada treinta días la evaluación de recuperación, hasta que logre aprobar. También podrá solicitar el temario de las competencias no logradas, por Secretaria de la Institución.

### 7.3. TEXTOS, ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES

Para la elección de los textos escolares, la Institución ha tomado en consideración el proceso de selección del año 2023, en cumplimiento con la Ley N° 29694, modificada por la Ley N°29839, que contó con la participación de los representantes de los padres de familia, dejando constancia en acta. La lista de textos sugeridos y útiles escolares, se publicará al inicio de matrícula a través de nuestra página web institucional.

El uniforme escolar y deportivo, que está vigente actualmente se encuentra especificado en el Reglamento Interno, **Art. 88 Presentación personal e higiene de los estudiantes que** a la letra dice: “El uso del uniforme escolar Sanjuanino es obligatorio para asistir a la Institución Educativa y a los actos y ceremonias de carácter oficial y cuando la Dirección así lo indique”, detallando las características en el **numeral 1 inciso 1.1 Uniforme Institucional – Mujeres, Varones y 1.2. Uniforme de Educación Física.**

La Institución Educativa no señala ni recomienda ninguna marca de útiles escolares, ni establecimientos para la adquisición del uniforme escolar.

### 7.4. INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023

Se ha previsto el inicio para el día 08 de marzo.

### 7.5. CALENDARIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN BIMESTRAL

Bimestre	Inicio	Término	Semanas
Bimestre 2023-I	08 de marzo	12 de mayo	10 semanas
Vacaciones	13 de mayo	21 de mayo	01 semana
Bimestre 2023-II	22 de mayo	21 de julio	10 semanas
Vacaciones	22 de julio	06 de agosto	01 semana
Bimestre 2023-III	07 de agosto	13 de octubre	10 semanas
Vacaciones	14 de octubre	22 de octubre	01 semana
Bimestre 2023-IV	23 de octubre	22 de diciembre	09 semanas
Clausura	29 de diciembre		
Vacaciones	A partir del 30 de diciembre		

## 7.6. PLAN EDUCATIVO CURRICULAR

Las actividades pedagógicas responden a un enfoque por competencias que orienta toda acción educativa, las mismas que se organizan de la siguiente manera:

### 7.6.1. PLAN DE ESTUDIOS

ÁREAS CURRICULARES NIVEL - PRIMARIA	GRADOS					
	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
Comunicación	6	6	6	6	6	6
Matemática	7	7	7	7	7	7
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Inglés	4	4	4	4	4	4
Tutoría	2	2	2	2	2	2
<b>SUB TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

ÁREAS ESPECIALES	GRADOS					
	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
Cómputo	2	2	2	2	2	2
Danza	2	2	2	2	2	2
Teatro	1	1	1	1	1	1

CONSOLIDADO DE HORAS	GRADOS					
	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to
Áreas	35	35	35	35	35	35
Áreas Especiales	5	5	5	5	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

CONSOLIDADO DE HORAS NIVEL – SECUNDARIA	GRADOS				
	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	4	4	4	4	4
Matemática	6	6	6	6	6
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Arte y Cultura – (Teatro)	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación para el Trabajo - Robótica	2	2	2	2	2
Tutoría	2	2	2	2	2
<b>SUB TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

ÁREAS ESPECIALES	GRADOS				
	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO
Danza	2	2	2	2	2

NIVEL	HORAS SEMANALES
Primaria	40
Secundaria	40

### 7.6.2. HORARIOS

NIVEL DE PRIMARIA	
<b>INGRESO</b>	7.45 a.m
1ra	de 8.00 a 8.45
2da	de 8.45 a 9.30
<b>RECREO</b>	<b>de 9.30 a 9.50</b>
3ra	de 9.50 a 10.35
4ta	de 10.35 a 11.05
5ta	de 11.05 a 12.00
<b>RECREO</b>	<b>de 12.00 a 12.20</b>
6ta	de 12.20 a 1.05
7ma	De 1.05 a 2.00
8va	De 2.00 a 2.45

NIVEL DE SECUNDARIA	
<b>INGRESO</b>	7.45 a.m
1ra	de 8.00 a 8.45
2da	de 8.45 a 9.30
3ra	de 9.30 a 10.15
<b>RECREO</b>	<b>de 10.15 a 10.35</b>
4ta	de 10.35 a 11.20
5ta	de 11.20 a 12.05
6ta	de 12.05 a 12.50
<b>RECREO</b>	<b>de 12.50 a 1.10</b>
7ma	de 1.10 a 2.05
8va	De 2.05 a 3.00

### 7.6.3. METODOLOGÍA

Nuestro modelo de enseñanza es socio constructivista el cual respeta los ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, fomentando el trabajo en equipo e individual. Buscamos que los estudiantes sean quienes construyan su propio aprendizaje (aprendizaje autónomo). Los profesores pasan a ser los facilitadores de esta experiencia dejando de ser los protagonistas del proceso enseñanza aprendizaje y donde los estudiantes asumen ese rol protagónico del quehacer educativo.

En ese sentido, se consideran el uso de estrategias cognitivas y participativas con la finalidad de hacer más eficaces los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, se cuentan con talleres de orientación vocacional, de emprendimiento y habilidades blandas los cuales potencian el desarrollo intelectual y socioemocional. Ellos cuentan con acompañamiento pedagógico permanente, el cual permite que puedan evidenciar los desempeños de los logros esperados, en las diferentes áreas curriculares.

Nuestro proceso de enseñanza aprendizaje considera desde la planificación e implementación la motivación, construcción y cierre.

### 7.7. SERVICIOS ADICIONALES

TALLERES	NIVEL
Danza	Primaria y Secundaria
Teatro	Primaria y Secundaria
Computación	Primaria y Secundaria

(\*) El costo de estos servicios está incluido en la mensualidad

### 7.8. SERVICIOS DE APOYO

De acuerdo a los objetivos y políticas de la Institución Educativa se promueve la formación integral del estudiante y el bienestar de padres de familia y trabajadores; por lo cual, ofrece los siguientes servicios de:

- ✓ Psicopedagogía – Orientación Vocacional.
- ✓ Acompañamiento Académico Personalizado
- ✓ Reforzamiento en Matemática y Comunicación
- ✓ Laboratorio de Cómputo: Taller de Robótica
- ✓ Taller de Danza
- ✓ Taller de Teatro

## 7.9. EVALUACIÓN

Conforme a nuestra propuesta pedagógica, la evaluación es concebida como un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. Las competencias se evalúan mediante niveles de logro, técnicas e instrumentos que recogen información para tomar decisiones que retroalimenten al estudiante y a los propios procesos pedagógicos.

La evaluación busca diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones del contexto en su complejidad.
- Identificar el nivel actual de los estudiantes respecto de las competencias.
- Crear oportunidades continuas para que el estudiante integre las capacidades requeridas para formar una competencia y no verificar la adquisición solo de contenidos o habilidades.

### 7.9.1. CALIFICACIÓN

La calificación se da en cuatro períodos bimestrales de aprendizaje que se consolidan con fines de promoción en un período anual. Asimismo, establece las conclusiones descriptivas de nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante en función a la evidencia recogida en el período a evaluar se emplea la escala AD, A, B o C, para obtener el nivel de logro de cada competencia como calificativo.

Las calificaciones responden a la aplicación de la R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, la cual específica que se manejarán promedios por competencias de área y el nivel de logro anual es el producto de lo obtenido en el último período.

### 7.9.2. ESCALA DE CALIFICACIÓN

<b>AD Logro destacado</b>	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia.
<b>A Logro esperado</b>	El estudiante evidencia un nivel esperado con respecto a la competencia en el tiempo programado
<b>B En proceso</b>	El estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento
<b>C En inicio</b>	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado

## 7.10. CONTROL DE ASISTENCIA

- 7.10.1 El control de asistencia está a cargo del responsable de Normas Educativas. Para dicho registro se emplearán fichas para la toma de asistencia y será registrada en la plataforma del SIAGIE, en caso de inasistencia injustificada se comunicará a los padres de familia en el cuaderno de control o vía telefónica.
- 7.10.2 La asistencia también será controlada por cada docente de acuerdo al área.
- 7.10.3 Las inasistencias y/o tardanzas injustificadas, se manejarán según lo establecido en el Reglamento Interno.
- 7.10.4 En caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia o apoderado justificar por escrito y mediante un FUT, presentado a la responsable de normas, caso contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante.

- 7.10.5 Solo se reprogramarán las evaluaciones de progreso, en caso de inasistencia debidamente justificada.
- 7.10.6 Si un estudiante no asiste 15 días calendarios consecutivos a la Institución Educativa, la Directora comunicará a la DEMUNA de su jurisdicción, si luego de lo mencionado no puede conectarse durante los 60 días consecutivos en total, el Director(a) puede realizar el retiro del estudiante en el SIAGIE (**RM N° 447-2020-MINEDU del 04/11/2020**).
- 7.10.7 La Institución Educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la Institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra Institución Educativa.

### **7.11. COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA**

Se desarrolla mediante los siguientes canales:

- 7.11.1. Comunicados vía WhatsApp Institucional al grupo “Padres de Familia” replicados en los grupos de aula formados con fines educativos para dar a conocer aspectos relacionados al desarrollo de nuestras actividades.
- 7.11.2. Para presentar cualquier solicitud deberá hacerlo a través del Formulario Único de Trámite (FUT) firmado por el padre o apoderado, en el caso de rectificación de notas será 5 días calendario a partir de la fecha oficial de publicación de calificaciones. Toda solicitud presentada de manera extemporánea no será atendida.
- 7.11.3. Atención a los Padres de familia, serán atendidos según el horario de atención docente, podrán gestionar las entrevistas mediante:
- La oficina de Secretaría de lunes a viernes de 8.00 a 2.00 p.m.
  - Correo electrónico institucional [sanjuandebarranco@gmail.com](mailto:sanjuandebarranco@gmail.com)
  - Vía WhatsApp institucional 952-497-864 o a la vía telefónica al 01-247-5050
- Asimismo, el personal de la Institución Educativa, podrá gestionar entrevistas, cada vez que sea necesario.
- 7.11.4. Reuniones informativas, se realizarán para brindar información a los padres de familia bimestralmente, sobre el progreso de los estudiantes y cuando sea necesario, para lo cual, se comunicará oportunamente.
- 7.11.5. Es necesario recordar que el Reglamento Interno, es un documento normativo que formaliza y regula la organización estructural y funciones de la Institución Educativa, el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, el régimen económico, disciplinario y las relaciones con la comunidad.
- El cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y para conocimiento de los padres y estudiantes, el Reglamento Interno de la Institución Educativa, está publicado en el siguiente enlace:
- [https://drive.google.com/file/d/1MmoMm\\_HOzgO6I3XwRJROUlgJ4I8allbq/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1MmoMm_HOzgO6I3XwRJROUlgJ4I8allbq/view?usp=sharing)

### **7.12. ACTIVIDADES**

Nuestros estudiantes participarán en las actividades y/o concursos organizados por el MINEDU, UGEL 07, Municipalidad de Barranco y aquellas organizadas por instituciones externas o aliados estratégicos en las que seamos convocados.

Para fechas como el Aniversario Institucional se programarán “Los Juegos Florales” sin que esto afecte el normal desarrollo de nuestras actividades:

La Institución Educativa ha programado las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDADES
01	Inauguración del Año Escolar 2023
02	Semana Santa
03	Simulacros de sismo
05	Día de la Madre Sanjuanina
06	Campañas de Salud
07	Escuelas de Padres de Familia
08	Día del Padre Sanjuanino
09	Día de San Juan
10	Aniversario Patrio
11	Día del Niño
15	Elecciones Municipales Escolares
16	Día del Logro
12	Olimpiadas Escolares
13	Feria de Ciencias
13	Día de la Juventud
14	Aniversario Institucional
15	Juegos Florales
16	Festival de Danzas
17	Navidad Sanjuanina
18	Clausura del Año Escolar

## VIII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 8.1. EVOLUCIÓN DE PENSIONES Y CUOTAS DE INGRESO DE LOS CINCO (05) ÚLTIMOS AÑOS

El Servicio educativo que ofrecemos está sujeto a distribución de cuotas de enseñanza mensual, las cuales son comunicadas oportunamente a nuestras familias usuarias, a fin que estas puedan evaluar la conveniencia de las mismas en su presupuesto familiar.

	2018	2019	2020	2021	2022
<b>PRIMARIA</b>	<b>Presencial</b>	<b>Presencial</b>	<b>Virtual</b>	<b>Virtual</b>	<b>Presencial</b>
CUOTA DE INGRESO	250.00	300.00	300.00	300.00	300.00
MATRÍCULA	250.00	300.00	280.00	280.00	300.00
PENSIÓN	280.00	300.00	280.00	280.00	350.00
<b>SECUNDARIA</b>					
CUOTA DE INGRESO	250.00	300.00	300.00	300.00	300.00
MATRÍCULA	250.00	300.00	280.00	280.00	300.00
PENSIÓN	280.00	300.00	280.00	280.00	350.00

### 8.2. COSTO EDUCATIVO

La Dirección de la Institución Educativa, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con el propósito que el Padre de Familia disponga de toda la información respecto al costo de servicio educativo, les recuerda que para el año 2,023 se han establecido el pago de los siguientes conceptos:



### 8.2.1. CUOTA DE INGRESO

NIVEL	MONTO
Primaria y Secundaria	300.00

La devolución de la cuota de ingreso, rige de conformidad a lo dispuesto en la cláusula primera de las Disposiciones Complementarias del Decreto de Urgencia N° 002-2020 y su reglamento

### 8.2.2. MATRÍCULA ANTICIPADA

La Institución Educativa como todos los años ofrece un monto del 30 % que equivale a S/245 (doscientos cuarenta y cinco) nuevos soles como **pago de matrícula anticipada** descuento que aplica para todos los padres de familia que cumplan con los requisitos establecidos para recibir este beneficio y deseen realizar la matrícula anticipada para el año escolar 2023.

8.2.2.1. No tener deudas económicas con la Institución Educativa.

8.2.2.2. El estudiante debe haber aprobado todas las competencias y haber sido promovido invicto para el año siguiente.

8.2.2.3. Tener A como nota mínima en conducta.

NIVEL	MONTO MATRICULA ANTICIPADA
Primaria y Secundaria	S/245.00

### 8.2.3. MATRÍCULA ORDINARIA.

Se realiza respetando las fechas establecidas y deberá cumplir los siguientes requisitos:

8.2.3.1. Para ambos niveles, no tener deudas económicas con la Institución Educativa.

8.2.3.2. Para el nivel de Educación Primaria no tener ninguna área desaprobada.

8.2.3.3. Para el nivel de Educación Secundaria no tener más de un área desaprobada.

NIVEL	MONTO
Primaria y Secundaria	S/ 350.00

### 8.2.4. MENSUALIDADES (DE MARZO A DICIEMBRE)

NIVEL	MONTO
Primaria	S/ 380.00
NIVEL	MONTO
Secundaria	S/400.00

Los pagos se realizan en la **CUENTA CORRIENTE DEL BANCO PICHINCHA N° 000713247665** a través de las siguientes modalidades.

- Depósito en cuenta (en cualquier agencia del Banco o agente KASNET)
- Transferencia Interbancaria (Para validar el pago deberán enviar al WhatsApp institucional la captura del voucher acompañado de la constancia de la transferencia.

### 8.2.5. COSTOS ADICIONALES

DESCRIPCION	MONTO
Derecho de Inscripción de Proceso de Admisión	100.00
Evaluación de Recuperación	60.00
Evaluación de Subsanción	60.00
Derecho de Trámites administrativos	75.00
Derecho de Constancias y otros	20.00
Duplicados de Boletas de Información de Progreso.	10.00

8.2.6. **CRONOGRAMA DE PAGO DE MENSUALIDADES** Se realiza en 10 cuotas de marzo a diciembre

N° DE CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Setiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	22/12/2023

La falta de pago de los servicios educativos dará lugar a la tasa máxima moratoria vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva.

### 8.3. RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Para ratificar la Matrícula para el año escolar 2023 se deja a consideración el enlace para llenar el formulario <https://forms.gle/dXqtLNWFfyS2iEqn7>.

Este formulario también se encontrará disponible del 29 de noviembre al 09 de diciembre.

Se les recuerda que la Institución **SÓLO** reservará la vacante de aquellos estudiantes cuyos padres o apoderados hayan cumplido con registrar el formulario de **Ratificación de Matrícula 2023 y será reservada hasta el 10 de febrero, fecha de la última matrícula ordinaria.**

### 8.4. PROCESO DE MATRÍCULA

La atención para la recepción de documentos que formalizan la matrícula se realizará en el período establecido en el cronograma adjunto, previa cita y respetando el horario de atención de 9.00 a.m. a 12.00 del mediodía.

FECHAS	PROCESOS
Del 25 de Enero al 03 de Febrero	Pago de la matrícula anticipada <sup>1</sup>
Del 06 al 10 de Febrero	Pago de la matrícula ordinaria <sup>2</sup>
Del 13 al 17 de Febrero	Descargar en el link adjunto los documentos de matrícula (Primaria y Secundaria) <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1oSR3BiT7CFzYwZ11se7jb_fkM26rCSba?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1oSR3BiT7CFzYwZ11se7jb_fkM26rCSba?usp=sharing</a>
Del 20 al 24 de febrero	Recepción de documentos y formalización de matrícula (estudiantes antiguos y nuevos)
28 de febrero	Matrícula extemporánea (Solo para estudiantes que se encuentren en el Programa de Recuperación y que hayan ratificado su matrícula para el año 2023).

<sup>1</sup> Artículo 111° del Reglamento Interno

<sup>2</sup> Artículo 112° Reglamento Interno

**Los pagos se realizarán a través de la cuenta corriente del Banco Pichincha N° 000713247665**

**8.4.1 En el caso de los estudiantes Antiguos, los documentos de matrícula deben ser presentados en un fólter manila A4 y en el siguiente orden:**

- Ficha personal
- Fotocopia DNI del estudiante
- Fotocopia DNI de los Padres de Familia
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2023 debidamente firmado
- Declaración Jurada con firma de aceptación del responsable del pago.
- Declaración Jurada de Compromiso Educativo con firma del Padre de Familia/tutor legal o apoderado del estudiante.
- Constancia de acreditar un seguro de salud (ESSALUD, SIS o PRIVADO).
- Voucher de pago de la matrícula, en el caso de ser Transferencia Interbancaria adjuntar también la Constancia de la operación realizada.
- Los estudiantes que hayan sido observados en conducta durante el año y que hayan culminado con calificativo B o C deberán anexar un Informe Psicológico.

**8.4.2 En el caso de los estudiantes ingresantes, los documentos de matrícula deben ser presentados un folder manila A4 y en el siguiente orden:**

- Ficha personal
- Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2023
- Declaración Jurada con firma de aceptación del responsable del pago
- Declaración Jurada de Compromiso Educativo con firma del Padre de Familia/tutor legal o apoderado del estudiante.
- Resolución Directoral de Traslado
- Constancia de acreditar un seguro de salud (ESSALUD, SIS o PRIVADO).
- Ficha Integral de Matrícula, emitida por el SIAGIE (debidamente firmada por el Director(a) de la Institución Educativa de procedencia).
- Certificado oficial de estudios de los años anteriores.
- Voucher de pago de la matrícula, en el caso de ser Transferencia Interbancaria adjuntar también la Constancia de la operación realizada.

**8.5. PROCESO DE ADMISIÓN 2023**

La Admisión se encuentra vigente para las vacantes disponibles en los dos niveles educativos de primaria y secundaria; para participar deberán tener en cuenta la información publicada en el link del Proceso de Admisión 2023, ubicado en la página web institucional.

**8.6. CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

Para la emisión de los certificados de estudios los padres de familia deberán dejar en secretaria la solicitud y realizar el pago del derecho correspondiente. Tener en cuenta que, para su emisión, debe estar al día en el pago de las mensualidades. Por lo tanto, la Institución retendrá los certificados de estudios, teniendo como referencia el Decreto de Urgencia N° 002-2020, artículo 16° numeral 16.1 nuestra Institución Educativa tiene la facultad de retener certificado de estudios correspondientes a períodos de estudios que el padre de familia o apoderado no se encuentre al día en el pago del servicio educativo de su menor hijo (a).

**8.7. AFORO**

El aforo es el siguiente:

NIVEL	AULAS	AFORO POR AULA
Primaria	06	18
Secundaria	05	25

#### **IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- Para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada, la Institución reserva 02 vacantes por grado, teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes, las mismas que tendrán vigencia por 15 días, contados a partir del inicio de la matrícula.
- La Institución otorga becas y descuentos a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la Institución en su Reglamento Interno Artículo 104 y que hayan cumplido con presentar su solicitud acompañada de los requisitos establecidos en el Artículo 105.
- Cualquier tema que no esté incluido en el presente comunicado se procederá de acuerdo a la normativa vigente.
- La Institución Educativa otorga becas y descuentos a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos por la Institución con la finalidad de determinar quiénes son merecedores a ellas, y puedan aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la Institución ofrece. **(Ver requisitos, plazos y condiciones en Artículo 123° y 124° del Reglamento Interno - Sistema de becas y descuentos).**

Agradecemos, el compromiso de ustedes Padres de Familia y/o apoderados que, durante este año, han acompañado en la formación de sus menores hijos(as) en todos los aspectos, académico, emocional y espiritual. Asimismo, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una formación integral, en la búsqueda de la autonomía personal donde los niños y adolescentes se integren y contribuyan exitosamente a la sociedad.

Atentamente,

**LA DIRECCION**